

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0417.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, presentada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0417, por , mediante la cual solicita el presupuesto ejecutado de la Alcaldía de San Salvador para el período dos mil quince al dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 62 inciso 2º, expresa que en caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en la que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Asimismo, el 74 literal b) de la Ley en referencia establece que no se dará trámite a solicitudes de información cuando estas estén disponibles públicamente, debiendo indicarse al solicitante el lugar donde se encuentra la información.

En virtud de lo anterior, es pertinente expresarle que de conformidad al artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 7 de la citada Ley, se establece como información oficiosa la ejecución presupuestaria de la Alcaldía Municipal de San Salvador, la cual dicha entidad tiene públicamente disponible en su página web para consulta la de los años dos mil quince al dos mil diecisiete, cuyos documentos pueden descargarse desde el siguiente vínculo:

<http://www.sansalvador.gob.sv/transparencia/category/12-presupuesto-anual.html>

Para el caso de la ejecución presupuestaria del año dos mil dieciocho, la misma es información oficiosa según lo establecido en el artículo 10 numeral 13 de la LAIP y es competencia de la Alcaldía Municipal de San Salvador, por lo que deberá ser solicitada al Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de San Salvador, los datos de contacto son:

Lic. Exequiel José Moreno Retana.

Dirección: Alameda Juan Pablo II y Avenida Cuscatancingo, número 320, San Salvador.

Correo electrónico: uaip@sansalvador.gob.sv

Teléfono: 2511-6000 extensión 1298.

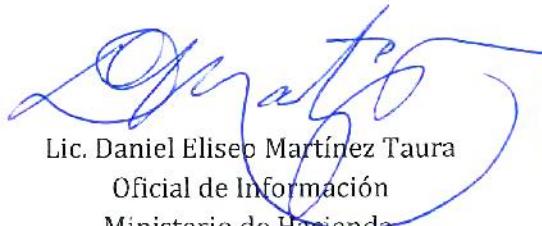


POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 7, 10 numeral 13, 62 inciso 2º y 74 literal de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE**:

I) ACLARÉSE al solicitante que:

- a)** La información sobre la ejecución presupuestaria de la Alcaldía Municipal de San Salvador de los años dos mil quince al dos mil diecisiete, se encuentra públicamente disponible en la página web de la entidad antes mencionada, la cual puede ser descargada de la URL expresada en el Considerando I) de la presente providencia;
- b)** La información sobre la ejecución presupuestaria de la Alcaldía Municipal de San Salvador del año dos mil dieciocho, es información oficiosa competencia de la Alcaldía de San Salvador, por lo que deberá ser solicitada al Oficial de Información de esa alcaldía, y

II) NOTIFÍQUESE.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

